

**GRUPO DE APOYO Y RESCATE ANTE EMERGENCIA
RESCUE AND SUPPORT TEAM BEFORE EMERGENCY**

ÁREA DE INTERÉS: Seguridad

EJE TEMÁTICO: Brigada Penitenciaria contra incendio

PERTENENCIA INSTITUCIONAL: Dirección de Estudios Penitenciarios, DGRR.HH., SPB.

MODALIDAD: Estudio Especial

PERÍODO: 01/10/2021 al 01/06/2022

AUTORÍA:

Leandro Ariel Rodríguez. Suboficial Principal (E.G.) Técnico Sup. en Investigación en Función Judicial, cursos en Operaciones preventiva en seguridad en instalaciones preventivas deportiva y asistencias en caso de emergencia, Protocolo de actuación ante emergencia, Jornada de capacitación técnico profesional de Seguridad e Higiene industrial, Mantenimiento General de construcción Edilicia, Perspectiva de Género, impulsor del proyecto institucional durante el transcurso de la Pandemia Covid-19 donde se logró otorgar un bono a todos los agentes penitenciarios que hayan adquirido dicha enfermedad, impulsó proyectos sociales tratándose la temática de evitar los Femicidios domésticos, y durante la Pandemia también presentó proyecto social titulado Vacaciones Seguras, donde se trataba la prevención y contención de personas infectadas por covid-19, actualmente cumpliendo funciones en la Unidad N° 33 Los Hornos en la Sección Sumarios.

Dario de San Miguel, Prefecto (E.G), Tec. Superior en Recursos Humanos, Tec. Radiólogo, Tec Sup. en Diagnóstico por imagen computada, egresado de la U.N.L.P , como Procurador y Abogado, se desempeña en la institución desde el año 1998, teniendo como destinos las unidades, 26 de la localidad de Lisandro Olmos, u29 de la localidad de Melchor Romero, U1 de la localidad de Lisandro Olmos, U18 de la localidad de Joaquín Gorina, u39 de la localidad de Ituzaingó, u33 de la localidad de Los Hornos, actualmente cumple funciones como Jefe de Sumarios de la Unidad N° 33 Los Hornos

Lautaro Bracco, Prefecto (E.P) Técnico Sup, en Ciencias económicas, ingreso a la institución durante el año 1999, desarrolló sus tareas en las unidades N° 10 y N° 34 de la localidad de Melchor Romero, Unidad N° 33 de la localidad de los Hornos, en la Alcaldía Petinatto, en el Centro de capacitación y Reentrenamiento permanente para el personal Penitenciario “Suboficial Mayor Cipriano Juárez”, actualmente como Jefe de Sumarios en la Subdirección General de supervisión electrónica

Melvi Garcia Rojas, Alcaide Mayor (E.G), Tec. Superior en Ejecución Penal , Técnico Sup. en Seguridad e Higiene, ingresó en el año 2012 en la unidad 33 Los hornos, luego cumple funciones en la Unidad N° 8 Los hornos hasta el 2016, y por último se encuentra cumpliendo funciones como Jefa de la Sección Sumarios de Unidad N° 45 Melchor Romero.

Falco Leonardo Roman, Sargento (E.G), Instructor de Tiro, Cursos en Medicina Táctica brindado por el comité argentino de medicina táctica, curso Nivel 1 y 2 de Brigadista Penitenciario, Tirador Penitenciario, Custodia y Traslado de detenidos, Encargado de Sala de Armas, Ingreso a la Institución en el año 2013 en la Alcaldía Departamental III de la localidad de la Plata, Dirección de operaciones custodia y traslado de detenidos, Centro de capacitación y Reentrenamiento permanente para el personal Penitenciario “Suboficial Mayor Cipriano Juárez”, y en la actualidad en la Alcaldía Departamental la Matanza como Encargado de Sala de Armas.

Colaboradores:

Valeria Marisol Yeber, Alcaide Mayor (E.G), Tec. Superior en Ejecución Penal, cursos en Prevención y Lucha Contra incendio Nivel II, Curso integral de operador Brigadistas ante emergencias en Escenarios Hostiles, Especialistas en primeros auxilios en combate, Funciones Bomberiles y gestión de brigadas, estudiante de la Licenciatura en Gestión Penitenciaria dictada por la U.N.L.P, actualmente cumpliendo funciones como Jefa de la Sección sumarios de la Unidad Penitenciaria N° 49 de la localidad de Junín.

Dario Barquin, Alcaide (E.G) Tec. Superior en ejecución Penal, Diplomatura internacional en Derecho y Seguridad, en la UCALP curso en Traslado y custodia de Detenidos Tirador Penitenciario, Encargado de Sala de arma, Prevención y Lucha Contra incendio Nivel II, Curso G.I.E Nivel I y II, cumpliendo funciones en la Unidad N° 9 de la Ciudad de la Plata, y cursando la Licenciatura en Seguridad Ciudadana en la U.N.L.P.

Resumen: Este estudio se basó en conocer el funcionamiento de las brigadas penitenciarias contra incendio (B.P.C.I) en las unidades número 33, número 9 y en la alcaidía de Junín, desde octubre del año 2021 a junio del año 2022. Se llevaron a cabo diferentes entrevistas al personal de la Guardia de Seguridad Exterior y el personal perteneciente al Sector Vigilancia y Tratamiento de las Unidades N° 33 de la localidad de los Hornos y de la Unidad N° 9 de la localidad de La Plata. El objetivo fue conocer su funcionamiento y el rol asignado a sus integrantes, teniendo como propósito mejorar la organización institucional y el desempeño de los mismos en su función específica como brigadistas.

Abstract: This study was based on knowing the functioning of prison fire brigades (B.P.C.I) in prison unit number 33, number 9 and *Junín* Detention Centre from October 2021 to June 2022. Different interviews were carried out with the personnel of the External Security Guard Sector and Surveillance and Treatment Sector of prison Unit N° 33 of *Los Hornos* town and Unit N° 9 of La Plata city. The objective was to know their functioning and the roles assigned to their members, with the purpose of improving institutional organization and the performance of their specific tasks as emergency responders.

Keywords: Emergency responders/ preventive safety - Firefighting - Reservist - Accident prevention - Accident/Incident - Support Team

Palabras claves: Brigadista/ Seguridad preventiva – Lucha contra incendio – Reservista – Prevención de Siniestro – Accidentes/Incidentes – Grupo de Apoyo

INTRODUCCIÓN

El presente estudio especial se basó en el conocimiento sobre el funcionamiento de las Brigadas Penitenciarias Contra Incendios (B.P.C.I), situadas en los establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB); específicamente se trató con el personal de las Unidades N° 33 y N° 9 de la ciudad de La Plata, con personal que ha trabajado en la Alcaldía Junín y personal Jerárquico del SPB.

La recolección de datos ha sido in situ permitiendo, a través del análisis de los mismos, entender la función del personal que forma parte del grupo de la B.P.C.I, las necesidades que presentan teniendo en cuenta el contexto donde desarrollan sus actividades (en cuanto a los recursos humanos, recursos materiales y la infraestructura carcelaria), como así también, los roles asignados a dicho personal en función de su trabajo propiamente como agente Brigadista.

Un acontecimiento histórico que marcó un punto de inflexión con respecto a la materia de prevención de incendios fue el ocurrido el 16 de octubre del 2005 en la unidad 28 de la localidad de Magdalena, donde 33 personas privadas de su libertad murieron asfixiadas y quemadas en el pabellón 16. Este trágico suceso fue el punto de inicio desde el cual se comenzó a regular y legislar las Brigadas Penitenciarias y la función del Brigadista en el ámbito del Servicio Penitenciario Bonaerense. En el transcurso de esta transformación se impartieron nuevas directivas y se creó el manual de Lucha Contra Incendio en el año 2014, reformándose en el año 2019, con la incorporación de diferentes cursos y capacitaciones dirigidos a agentes del servicio penitenciario de la provincia de Buenos Aires con el fin de brindarles las herramientas necesarias para hacer frente a situaciones de peligro (incendios, derrumbes, etc). Al mismo tiempo, se ha logrado articular con organismos externos la realización de capacitaciones y simulacros en los establecimientos carcelarios

incluyendo a todos y todas quienes conviven en una Unidad Penal (agentes, personas privadas de su libertad, civiles, visitantes, etc.)

Nuestro interés fue la conformación y futura reglamentación de un grupo de apoyo tendiente resolver la falta de personal en los establecimientos carcelarios para dicha actuación, es fundamental que el rol activo de los agentes brigadistas se cumpla y se jerarquice institucionalmente para cumplir funciones específicas.

METODOLOGÍA

Nuestro trabajo consistió en observar las prácticas llevadas a cabo por los brigadistas en su ámbito laboral para poder contrastar lo que se dice (discurso) y lo que se hace (prácticas), con el objetivo de producir conocimiento desde el interior mismo del campo de observación.

Utilizamos como instrumento la observación participante la cual nos permitió acercarnos y conceptualizar la problemática, también se realizaron entrevistas semiestructuradas, a fin de conocer de parte de las personas entrevistadas los problemas existentes y sus pensamientos al respecto. Además se realizaron entrevistas por intermedio de la plataforma Zoom debido a que las obligaciones laborales y personales hacían imposible hacerlas personalmente.

El objeto de estudio fueron las Brigadas Penitenciaria Contra Incendios, el Personal de la Guardia de Seguridad Exterior y el personal perteneciente al Sector Vigilancia y Tratamiento de las Unidades N° 33 y N° 9 de ciudad de La Plata y la Alcaldía Junín.

Los datos analizados proceden siempre de discursos o interacciones reales.

RESULTADOS

En las unidades analizadas observamos como denominador común la falta de personal en la Guardia Seguridad Exterior, el recurso utilizado para solucionar esta problemática era recurrir a la colaboración de los Brigadistas, quedando en evidencia la falta de personal y la dificultad para realizar las tareas diarias propias de su función, como control de los elementos de seguridad a su cargo, recorridas periódicas y diferentes capacitaciones. Inferimos, a través de los diferentes datos recolectados, la necesidad de contar con personal de las oficinas y/o Secciones para formar parte del grupo de apoyo.

El Grupo de Apoyo comenzó a gestarse en la Alcaldía Penitenciaria de Junín en Octubre de 2020, inicialmente participaron 13 agentes siendo actualmente 18 los participantes. El proyecto se ordenó mediante un esquema propio, con la intención de adecuarlo y utilizarlo en otras dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Las prácticas de lucha contra incendios y simulacros de evacuación permitieron generar gran colaboración y camaradería entre los agentes de las diferentes áreas y el equipo especializado se desempeñó de manera acorde a lo planificado y demostrando un éxito contundente a la hora de aplicar los conocimientos adquiridos durante las capacitaciones.

El estudio realizado nos ha permitido observar que el Servicio Penitenciario Bonaerense ha organizado, estructurado y jerarquizado acciones además de crear ordenanzas y planes de contingencias que se deben llevar a cabo para enfrentar adecuadamente situaciones de riesgo y de peligro.

Participamos activamente en simulacros de lucha contra incendios en establecimientos en los cuales somos dotación, llegando a la conclusión que el personal penitenciario realiza las tareas de forma profesional y comprometida ante una emergencia.

Históricamente el SPB se ha caracterizado por prácticas masculinizantes que se evidencian en quienes tenían la posibilidad de la toma de decisiones y ejercicio de roles de mando, sin embargo desde hace un tiempo comienza a verse el intento de desnaturalizar y deconstruir las prácticas arraigadas que privilegian al varón. El rol asignado a una mujer dentro de la institución, y en la conformación tanto de las BPCI como en la conformación del Grupo de Apoyo que se encuentra en la Alcaldía de Junín, la labor diaria. La superación personal y el trabajo realizado expuesto y observado por cada integrante de este grupo de trabajo, muestra un aporte fundamental a la transversalización de género en un espacio previamente pensado para varones. El trabajo de campo realizado nos permitió observar la aceptación e inclusión por parte del varón, mostrando el comienzo de intentar romper con los micromachismos, lo que hace que ambos desarrollen sus tareas mancomunadamente y con total respeto.

Descubrimos actualmente que cada destino tiene a su cargo desarrollar un plan de evacuación, protocolo de acción, y plan de lucha contra incendio, donde en este

último se ordena y asigna las responsabilidades de los agentes penitenciarios ante un suceso como también su coordinación.

CONCLUSIONES

Entendemos que es importante la creación del Grupo de Apoyo, donde los agentes puedan cumplir funciones específicas, nos parece necesario la participación de diferentes oficinas y secciones para responder de forma voluntaria ante una emergencia.

El servicio penitenciario ha implementado acciones tendientes a mejorar los avances en el tema, brindando capacitaciones al personal subalterno y jerárquico, haciendo simulacros en los establecimientos, interviniendo mancomunadamente con otras fuerzas en cursos como el CIOBE (Curso Integral de Operador Brigadista ante Emergencia) , teniendo como objetivo ampliar el conocimiento del agente ante situaciones de emergencias.

Creemos que con la participación del grupo de Apoyo se lograría una optimización en los recursos humanos, dado que los agentes voluntarios que desean formar parte de este grupo, no quedarían excluidos de sus funciones específicas, sino que podrían colaborar en caso de emergencia con brigadistas.

Asimismo observamos la necesidad de tener acceso a ropa de alta visibilidad dado que es un factor importante a tener en cuenta al momento de solicitar ayuda, de este modo, los brigadistas y el personal de apoyo podrían ser de fácil localización. Otro factor a tener en cuenta es la posibilidad de que el grupo de apoyo pueda acceder a cursos y formación, como la brindada a los agentes brigadistas. También nos parece importante jerarquizar las BPCI, para no depender del Jefe de la Guardia de Seguridad Exterior y así tener dependencia exclusiva del Subdirector del Área de Seguridad o Director de Unidad.

Sugerimos la reglamentación del Grupo de Apoyo para que de esta forma pueda replicarse en otros destinos. Creemos que su ordenamiento legal impulsaría la participación y creación de cursos específicos para los agentes que quisieran integrarlos.

Con respecto a las especificaciones de los cursos para los integrantes del Grupo de Apoyo consideramos necesaria la diversidad de conocimiento en base a tareas específicas, que contengan temáticas como: búsqueda y rescate de

personas, primeros auxilios, evacuación, comunicación y prensa, lucha contra incendio, pudiendo incrementar la efectividad ante alguna emergencia.

Consideramos necesario la creación de un tablero de presentismo o Tablero de seguridad, que contenga una identificación de cada integrante del plan de lucha contra incendio y su lugar de mando, debiendo coincidir con los horarios declarados en forma escrita, pudiendo estar ubicado en la Dirección de cada establecimiento facilitando, de esta manera, conocer a simple vista si el plan puede ser llevado a cabo. Si un casillero identificatorio se encontrara vacío esto indicaría que un mando se encuentra ausente, por lo tanto sería necesario que otro funcionario presente pudiera cubrir el respectivo lugar, facilitando el accionar y permitiendo a la jefatura de cada unidad conocer el personal con el que cuenta para responder ante una posible emergencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ley de personal 9578/80 - Decreto Ley 342/81

Memo 7845/16 habla de las llaves de emergencia estar en un lugar seguro y con consigna

Memo 36460/18 (Desarrolla sobre la Inspección del lugar y Salidas de emergencias, etc.)

Memo 42/18 (Contiene en uno de sus párrafos las capacitaciones con entidades bomberos externos, defensa civil, etc.)

Tráfico de radio 118435/17 (Desarrolla sobre la B.P.C.I y el número ideal 04 personas)

Tráfico de radio. 54981/18 (Desarrolla del lugar donde deben estar los elementos sus cuidado de la corrosión).

Tráfico de Radio 134450/18 (Expresa la responsabilidad del Jefe GSE y su inmediata acción).

Tráfico de radio 7546/19 (Destaca sobre la capacitación a internos y Lineamientos para la capacitación para internos (IF-2018-28797231-GDEBA-SPBMJGP) (ME-2018-283314435-GDEBA-SPBMJGP)

Tráfico de. Radio 567/19 (Habla que cada 6 meses debe haber simulacros de evacuación de Pabellones y extinción de fuego. Obligación 2 por año)

Tráfico de. Radio 30179 Habla sobre los equipos autónomos vencidos (permanecerán vacíos a fin de evitar accidentes), se usara la máscara Scott con filtro.

Tráfico de. radio 164776/18 Creación de la brigada de lucha contra incendio.

Manual de Lucha contra incendio Actualizado 2019

Resolución 3019/06 (se crea el Dpto de Prevención y lucha contra incendio (falta esta resolución)

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires

CODIGO DE ETICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Decreto 41/99

DECRETO 351/79 REGLAMENTARIO DE LA LEY 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Sentencia - Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Causa N° 92058 caratulada “TEJEDA DANIEL S/ REC DE CASA INTERP POR DEF OFICIAL /ROMA MARIA DEL ROSARIO S/ REC DE CASAC INTERP POR PART DAMNIF / FERNANDEZ REIMUNDO S/ REC DE CASAC INTERP POR DEF PART / MONTES DE OCA RUBÉN S/ REC DE CASAC INTERP POR DEF PART / TEJEDA DANIEL Y OTROS S/ REC DE CASAC INTERP POR PART DAMNIF / ROMA MARIA DEL ROSARIO Y OTROS S/REC. DE CASA INTERP POR PART DAMNIF/MARTI Y OTROS S/REC CASA POR FISCAL.”

Parte 2 -Política Planificación y Gobierno. Autor Carlos Matus. (1987), **WEBSITE:** https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2017/08/2_carlos_matus_politica_planificacion_y_gobierno_.pdf

Entrevistas al personal penitenciario en función en las Brigadas Penitenciaria de Lucha contra Incendio, con destino Unidad N° 33 Los Hornos y Unidad N° 9 La Plata, Alcaldía Junín

Entrevista al Personal Penitenciario que tiene hecho el curso de B.P.C.I pero que se desempeña en otro sector.

Plan de Evacuación año 2021 Alcaldía Junín



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ESTUDIO ESPECIAL ABREVIADO GRUPO DE APOYO Y RESCATE ANTE EMERGENCIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.